

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

### **EUROAMERICA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

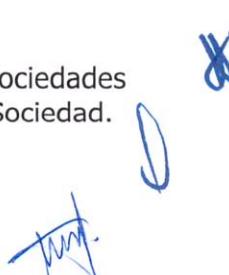
En Santiago, a 26 de abril del año 2017, siendo las 09:10 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Apoquindo N° 3885, piso 22, comuna de Las Condes, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de " EuroAmerica Administradora General de Fondos S.A."

Preside la reunión el Titular don Nicholas A. Davis Lecaros y actúa como Secretario el abogado de la sociedad don José Miguel Infante Lira.

#### **I.- Formalidades de la Convocatoria**

El Presidente deja constancia de las siguientes formalidades de convocatoria para la realización de esta Junta.

- a) Que la asamblea fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, en su sesión del día 29 de marzo del año 2017.
- b) Que no se publicaron los avisos de citación a la presente junta, toda vez que se tenía la certeza que concurrirían a ella la unanimidad de las acciones emitidas por la sociedad, lo que en la especie ha ocurrido.
- c) Que conforme a la normativa vigente, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, el día, hora, lugar y objeto de esta Junta, acompañándosele en dicha comunicación copia de la Memoria y Balance del ejercicio del año 2016, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus notas explicativas.
- d) Que conforme a la normativa legal vigente, se publicó en el sitio web de la sociedad los estados financieros de la sociedad que incluyen el Balance General y Estado de Ganancia y Pérdidas de la sociedad al 31 de Diciembre del 2016, con el Informe de los Auditores Externos, y sus notas explicativas; dándose aviso del hecho y el link correspondiente a la Superintendencia de Valores y Seguros, dentro del plazo legal.
- e) Que, asimismo, conforme a la normativa vigente, se envió a los accionistas, al domicilio que estos tienen registrado en la Administradora, una carta citación que contiene una referencia a las materias a ser tratadas en la Junta, adjuntándosele copia de los documentos señalados en la letra anterior.
- f) Que los antecedentes referidos en el artículo 54 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, se han tenido a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad.



g) Que de conformidad al artículo 103 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, solo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto días hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la junta, y que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.

## **II.- Registro de Asistencia**

De acuerdo al registro de asistencia, concurren a la presente Junta los siguientes señores accionistas:

- 1.- EuroAmerica S.A., debidamente representada por don Nicholas A. Davis Lecaros, por sus 230.054 acciones, y
- 2.- "Asesorías e Inversiones Siban Dos Ltda.", representada por don Nicholas Davis Lecaros, con 1 acción.-

En consecuencia, se encuentran representadas en la Junta las 230.055 acciones, que corresponden al 100% de las acciones que tiene emitidas, suscritas y pagadas la Sociedad a esta fecha.

Asimismo, se deja expresa constancia de la asistencia a la presente Junta el señor Gerente General don Marcos Salin V.

## **III.- Calificación de poderes**

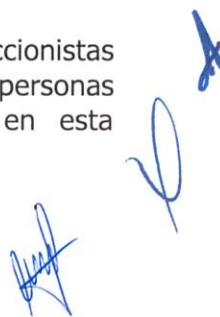
Conforme a lo acordado y señalado por los asistentes, no se efectúa calificación de poderes, por considerarse innecesario, ya que la unanimidad de los asistentes han aprobado dichos poderes, calificándolos de suficientes por encontrarse extendidos y otorgados en conformidad a la Ley.

## **IV.- Instalación de la Junta**

Señaló el señor Presidente que habiéndose reunido la unanimidad de las acciones emitidas por la Sociedad, y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, declaraba iniciada la reunión e instalada la Junta.

## **V.- Aprobación del Acta de la Junta Anterior**

Por unanimidad la Junta dio por aprobada el Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de abril del año 2016, por cuanto se encuentra firmada por las personas designadas en su oportunidad, no requiriendo por ello aprobación específica en esta oportunidad.



## **VI.- Tabla**

Manifestó el señor Presidente que la presente Junta tiene por objeto pronunciarse respecto del Balance y Memoria presentada por el Directorio en el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2016; informar sobre las operaciones referidas en el artículo de 146 y siguientes de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, relativo a operaciones entre partes relacionadas; pronunciarse sobre los resultados del ejercicio y política de dividendos, según lo ha propuesto el Directorio; elegir o ratificar nuevo Directorio, en su caso, aprobar remuneración del Directorio para el año 2016 y fijar la remuneración que los Directores tendrán durante el presente ejercicio, en su caso; designar la empresa de auditores externos conforme al Título XXVIII de la Ley de Mercado de Valores para el presente año y ; resolver respecto de cualquier asunto que los señores accionistas estimaren necesario pronunciarse para la buena marcha de los negocios, y toda otra materia propia de Juntas Ordinarias de Accionistas.

A continuación señala el señor Presidente que conforme a lo indicado en el artículo 62 inciso 4º de la Ley de sociedades anónimas, los puntos sometidos a consideración de los señores accionistas, esto es las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

De esta manera los accionistas presentes por unanimidad de todos ellos, acuerdan que las materias sometidas a decisión de los accionistas se voten y aprueben conjuntamente y por aclamación, en el orden que se han expresado.

## **VII.- Cuenta del señor Presidente**

A continuación el señor Presidente efectúa un detallado análisis de la marcha de los negocios sociales durante el período comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2016 y las estimaciones y metas que se presupuestan para el presente ejercicio.

## **VIII.- Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancia y Pérdidas del ejercicio 2016**

A continuación, el señor Presidente da lectura íntegra a la memoria presentada por el Directorio respecto del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2016, como asimismo del Balance General, de la Cuenta de Ganancia y Pérdidas del mismo ejercicio, a las notas de los referidos estados financieros y al Informe de los mismos emanado de los auditores externos. Copia de dichos documentos se encuentran en poder de los señores accionistas asistentes.

Luego de leídos estos, se ofrece la palabra a los accionistas, quienes los aprueban por

X  
D  
H

unanimidad de los asistentes, acordando que copia de los mismos se entiendan formar parte de la presente Acta.

#### **IX.- Capital de la Sociedad**

La Junta deja constancia que, al haberse aprobado el balance el capital suscrito y pagado de la Sociedad al 31 de Diciembre del año 2016 asciende a la cantidad de \$ 1.975.192.656.-, todo este capital dividido en 230.055 acciones sin valor nominal y de una misma serie.

#### **X.- Distribución de utilidades**

El Presidente señala que conforme al Balance y a las cuentas de resultados del ejercicio del año 2016, la Compañía tuvo una utilidad de \$ 1.469.393.732.-

Conforme al resultado señalado, se indica por el señor Presidente que conforme a las necesidades de la sociedad, la propuesta del Directorio es de proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, repartir un dividendo correspondiente a un valor total de \$ 1.775.909.573.- en su equivalente en moneda nacional al día del pago efectivo, esto es \$ 7.719,50.- por acción.

Conforme a lo anterior, la unanimidad de los accionistas y por aclamación aprueba repartir un dividendo de \$ 7.719,50.- por acción, a pagarse a contar del día 28 de abril de 2017 en el domicilio social.

#### **XI.- Elección de Directorio**

El señor Presidente informa a la asamblea que habiéndose vencido el plazo de la vigencia del período para el cual fueron elegidos los señores Directores, señala que correspondería por lo tanto en esta ocasión, que esta Junta se pronuncie respecto a la renovación total del Directorio, para lo cual propone efectuar una nueva elección o en su defecto, obtener la reelección de los actuales Directores.

Añade además, que de ésta manera se cumple con los estatutos vigentes, en cuanto a la designación de un nuevo Directorio, el cual durará en sus funciones los próximos 3 años.

Conforme a lo anterior, la unanimidad de los accionistas presentes, acuerda reelegir y designar a las siguientes personas como Directores de la sociedad:

Nicholas Davis Lecaros  
Carlos Muñoz Huerta  
Jorge Lesser García-Huidobro,  
Nicolas Gellona Amunátegui y  
Jose Fernando De Gregorio Rebeco



Asimismo, la unanimidad de los accionistas, acordó facultar a don Nicholas A. Davis Lecaros, al Gerente General y a don José Miguel Infante Lira, para que uno cualquiera de ellos informe a la Superintendencia de Valores y Seguros estos nombramientos, conforme a la normativa vigente, respecto a la información de hechos relevantes para la sociedad.

#### XII.- **Remuneración del Directorio durante el año 2017**

La Junta por unanimidad y aclamación de los accionistas, acuerda que, por el desempeño de sus cargos y hasta la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebre para conocer del Balance General al 31 de diciembre del 2017, los Directores tendrán derecho a una dieta por sesión, sea esta ordinaria o extraordinaria.

De esta forma, se acuerda que en el caso de los Directores según se ha señalado, les correspondería una suma de UF 20 por sesión, y para el caso del señor Presidente será de UF 40.-

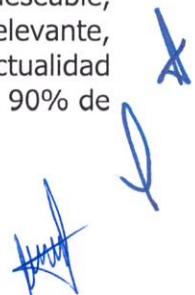
#### XIII.- **Aprobación de la remuneración de los Directores durante el ejercicio del año 2016**

De conformidad a lo acordado en la anterior Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad, los Directores han percibido remuneración por su función de tal durante el año 2016, conforme se informa en nota respectiva en los estados financieros, aprobando por ello por unanimidad y aclamación de los accionistas este pago.

#### XIV.- **Designación de empresa de Auditores Externos para Ejercicio 2017**

El Presidente señaló que en cumplimiento de las normas legales vigentes, corresponde que la Junta designe a los Auditores Externos, de entre los inscritos en el Registro pertinente que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, a fin de que examinen la contabilidad, inventarios, balance y otros estados financieros de la Sociedad, respecto del presente ejercicio, y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Al respecto, el señor Presidente señala que el Directorio previo Informe del Comité de Auditoria, que efectuó un estudio comparativo de las diferentes opciones de empresas de auditores externos a las que podía optar la sociedad, discutió y acordó proponer a la Junta la designación de la empresa "KPMG Auditores Consultores Ltda.", como auditores y fiscalizadores de la administración para el ejercicio 2017. En efecto, se expresa que dentro de los aspectos analizados, estuvieron los costos, la posición y prestigio mundial y nacional, requisito deseable, que la empresa que audite a la sociedad tenga una posición y prestigio internacional relevante, y que obviamente esto se replique a nivel nacional. Al respecto se expresa que en la actualidad existen solo 4 empresas auditadoras con estas características, las que concentran más del 90% de



las auditorías de grandes empresas del mundo. Estas serían Ernst&Young; Deloitte; PWC y KPMG. Asimismo, y sin perjuicio de que KPMG ha sido la empresa que ha estado en esta tarea hace varios años, desde el 2009, se han efectuado los cambios del socio a cargo, conforme lo exige la política interna y la normativa legal vigente.

Por lo anterior señala el señor Presidente que aunque existían algunas diferencias de forma y costos entre las empresas revisadas, y efectuada la revisión de algunas alternativas, en opinión del Directorio se recomienda mantener a la empresa KPMG como auditores externos, y por ello se estima que aún no es conveniente cambiar por ahora al auditor actual, ya que la sociedad así como todas las empresas del grupo están sujetas a mayores regulaciones y fiscalización por parte de las autoridades, que hacen convenientes continuar con el fortalecimiento de procesos y prácticas internas, apoyados por el profesionalismo de nuestro actual auditor externo.

Luego de un intercambio de opiniones, y razonando sobre los aspectos comentados por el Señor Presidente, la Junta de Accionistas por unanimidad y aclamación de estos, acuerda designar a "KPMG Auditores Consultores Ltda." como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2017. En caso que dicha empresa auditora no quisiere o no pudiere aceptar el cargo, o no se convinieren los honorarios con ella o cualquier otra estipulación del encargo profesional, deberá citarse a una Junta Extraordinaria de Accionistas, donde ésta deberá designar a otra empresa como auditores para el ejercicio señalado, de entre las empresas de auditores que se encuentren registradas en el Registro que lleva al efecto la Superintendencia de Valores y Seguros, según la normativa legal vigente.

#### XV.- **Operación con Entidades Relacionadas**

El Presidente rinde amplia, detallada y documentada cuenta respecto de cada una de las operaciones que la Compañía ha efectuado con entidades o personas relacionadas durante el ejercicio anterior, conforme a lo previsto en el Título XVI, artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, respecto de las cuales se trató y especificó en la Memoria conforme a la nota correspondiente en los estados financieros y que contaron con la aprobación de las unanimidad de los Directores, en su caso.

La Junta por unanimidad y aclamación de los accionistas presentes aprueba todas y cada una de tales operaciones.

#### XVI.- **Firma del Acta**

La Junta por unanimidad y aclamación de los accionistas presentes acuerda que el Acta que se levante de la presente reunión sea firmada por todos los asistentes, en conjunto con el Presidente y el Secretario.

#### XVII.- **Citación a Junta de Accionistas**



En atención a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta acordó por unanimidad y aclamación publicar en el diario electrónico "El Libero", los avisos de citación a Junta de Accionistas y otros a que hubiere lugar.

#### XVIII.- Reducción a escritura pública

La Junta por unanimidad de los accionistas acordó facultar a don Nicholas A. Davis Lecaros, al Gerente General y a don José Miguel Infante Lira, para que conjunta o separadamente uno cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública el acta que se levante de la presente reunión, en todo o en parte y en cualquier época, y o para que la inserte, también en todo o en parte, en otras escrituras públicas.

#### XIX.- Cumplimiento de los Acuerdos

La Junta por unanimidad y aclamación acordó llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación de esta Acta, entendiéndose ella aprobada desde la firma de las personas designadas por la asamblea al efecto. Asimismo, acordó facultar a don Nicholas A. Davis Lecaros, al señor Gerente General y a don José Miguel Infante Lira, para que uno cualquiera de ellos envíe copia del acta de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros, conforme a la normativa vigente.

El Presidente ofrece la palabra sobre cualquier tema que los accionistas estimaren necesario para la buena marcha de los negocios sociales, o que corresponda al conocimiento de esta asamblea.

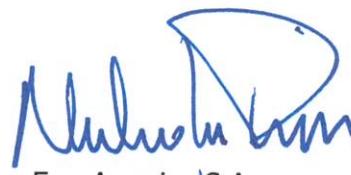
Al no haber consultas ni observación alguna de parte de los asistentes, se levantó la reunión siendo las 09:40 horas.



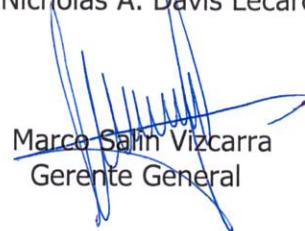
Nicholas A. Davis Lecaros  
Presidente



Asesorías e Inversiones Siban Dos Ltda.  
Nicholas A. Davis Lecaros



EuroAmerica S.A.  
Nicholas A. Davis Lecaros



Marco Salin Vizcarra  
Gerente General



José Miguel Infante Lira  
Secretario